COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 153/2019.-

Asunción, 13 de Febrero del 2019.-

Visto: El Memorandum Nº 03 de fecha 11/02/2019 del Jefe de División de Contratación (UOC) de la Empresa, Abog. Daniel Ortiz, en el cual comunica a la Presidencia y Dirección Ejecutiva que en fecha 08 de enero del 2019, a las 09:15 horas, se llevó a cabo el Acto de apertura de las Propuestas Técnica, Legal y Económica del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019 – AD REFERENDUN – ID 355.376, para la "ADQUISICION DE TAPA ROSCA NEGRA Y AMARILLA", remitiendo los siguientes documentos correspondientes a dicho llamado:

1. Copia del Acta de Apertura de Sobres.
   1.1. Propuesta Técnica, Legal y Económica
2. Copia del Informe del Comité de Evaluación.
   2.1. Propuesta Técnica, Legal y Económica.

Considerando: Que de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Presidencia y Dirección Ejecutiva de la Empresa, autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, a realizar el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 – Ad Referéndum de referencia, por el Monto de Gs. 386.925.000.- y que en fecha 08/01/19, según Acta de Apertura de Ofertas, se reúnen en el local de Cañas Paraguayas S.A., en representación de CAPASA la Coordinadora de la U.O.C. Lic. Mirian Rodríguez y el Abog. Daniel Ortiz, como así también el Sr. Miguel Ángel González Peralta con C.I. Nº 4.014.958 en representación de la firma Plásticos PG Generales, ICSA, presentó la única oferta, que a continuación se describe:

U.O.C. CAPASA

Nº	Precio Total (IVA Incluido)
1	386.925.000

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, es de carácter preliminar, correspondiendo al Comité de Evaluación analizar los mismos y su cumplimiento.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas para la calificación de Ofertas de los procesos de compras emprendidos por CAPASA, conformado en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TAPA ROSCA NEGRA Y AMARILLA - ID N° 355.376"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 30 de enero del año 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Adquisición de Tapa Rosca Negra y Amarilla" ID N° 355.376.** La misma se realiza de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4136/2015 "Que aprueba el Manual Técnico de para Comités de Evaluación".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N' 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 355.376.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

1. Acta de apertura de ofertas:

Oferente	Monto de la Oferta
PG PLASTICOS GENERALES	Gs. 386.925.000.-

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas de fecha 08 de enero de 2019 se ha procedido a la apertura de lo siguiente:

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N. 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
Verificando el Acta de Apertura de Ofertas, se observa que en punto 5) del citado documento se menciona que **"No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por parte de las firmas participantes".**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oferente Plásticos PG Generales
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple – Presenta Póliza
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de Integridad del Art. 20. (Res. 330/07)	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que el único oferente participante cumple con la presentación de dichas documentaciones.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la única firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:
Verificada y analizada las planillas de ofertas, no se han realizado correcciones por errores aritméticos, a la oferta presenta.
Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. RONALD ATALIBY FANEGO
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESUS M. LARA
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

COPIA

Planilla Comparativa de Precios Unitarios – Plásticos Generales I.C.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Plásticos Generales I.C.S.A.	% Diferencia
1	Tapa Rosca Negra	Unidad	4.410.000.-	55	55	0%
2	Tapa Rosca Amarilla	Unidad	2.625.000.-	55	55	0%

Observación: *Como puede observarse los precios unitarios del oferente se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante, motivo por el cual no será necesario solicitar aclaraciones respecto a la composición de los mismos.*

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
Como se ha mencionado en este informe, se cuenta con un solo oferente para la presente contratación. Por lo tanto, resulta improcedente evaluar este criterio (solicitando el Certificado de Origen Nacional) en esta oportunidad, por lo que se recomienda continuar con el proceso de evaluación de la única oferta presentada.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; [iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la licitación contenida en el PBC.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I, constatándose lo siguiente:

4.1.1. De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, en esta ocasión no se ha solicitado aclaraciones a la firma oferente del presente proceso.

4.1.2 Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRE RONALD STANLEY FANEGO
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

contratos o las facturas presentadas.	
c) Referencias satisfactorias de como mínimo 1 (una) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) años 2016 y 2017.	Cumple
Capacidad:	
d) Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Cumple Presenta "Constancia de Registro Industrial" emitido por el Ministerio de Industria y Comercio

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma Plásticos Generales I.C.S.A.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto de los Contrato y/o Facturas
1	2015	INCA I.C.S.A.	Factura	Adquisición de Servicios de Fabricación	98.705.000.-
2	2015	INCA I.C.S.A.	Factura	Adquisición de Servicios de Fabricación	180.202.120.-
3	2016	INCA I.C.S.A.	Factura	Adquisición de Servicios de Fabricación	100.564.250.-
4	2016	INCA I.C.S.A.	Factura	Adquisición de Servicios de Fabricación	114.552.000.-
5	2017	INCA I.C.S.A.	Factura	Adquisición de Servicios de Fabricación	156.876.050.-
6	2017	INCA I.C.S.A.	Factura	Adquisición de Servicios de Fabricación	170.979.850.-
TOTAL					821.879.270.-

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta PG Plásticos Generales I.C.S.A.	Monto Mínimo Exigido según PBC 50% de la Oferta	Facturación Plásticos Generales I.C.S.A.	Cumple/No Cumple
Gs. 386.925.000.-	Gs. 193.462.500.-	Gs. 821.879.270.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **PG PLASTICOS GENERALES I.C.S.A. CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones. **5.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

ANALISIS FINANCIERO

PG PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.

Información Financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
		Año 2015	Año 2016	Año 2017	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance							
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	2.957.662.089	1.390.743.799	1.472.085.376	0.15	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	10.820.346.573	12.807.278.552	15.452.550.602			
	Patrimonio Neto (PN)	7.862.684.484	11.416.534.753	13.980.465.226			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	6.595.580.666	5.069.290.443	5.306.592.351	3.99	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.808.733.868	963.495.975	1.472.085.376			
Rentabilidad	Total del Ingreso (TI)	3.957.579.198	7.327.686.320	8.095.961.639	2.95	No debe ser Negativo	Cumple
	Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2.230.666.109	3.204.234.535	3.179.398.028			

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y/o Jurídicas.	PG Plásticos Generales I.C.S.A.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta – Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta – Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta – Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presenta – Cumple
e) Copia simple del Balance General de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.	Presenta – Cumple
f) Copia simple del Formulario 101 – Declaración de Impuesto a renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017	Presenta – Cumple
g) Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9.649/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia	No Aplica

5) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este llamado, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en caso de presentarse empate entre las ofertas, atendiendo que se cuenta con una sola oferta en esta oportunidad.

6) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos [illegible] el Comité de Evaluación de Ofertas

COPIA

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) -AD REFERENDUM N°1/2019 **"Adquisición de Tapa Rosca Negra y Amarilla"** - ID N° 355.376, según el siguiente detalle:

Empresa	*Monto Adjudicado (IVA Incluido)*
PG Plásticos Generales RUC: 80014174-1	***Monto Gs. 386.925.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones novecientos veinticinco mil).-***

1. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la firma PG PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.., el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019, AD REFERENDUM - ID Nº 355.376, realizado por Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), para la "ADQUISICION DE TAPA ROSCA." por un monto total de Gs. 386.925.000.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Seis Millones Novecientos Veinticinco Mil) IVA incluido, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA y, de acuerdo a las cantidades y precios especificados en el cuadro expuesto precedentemente.----------

2º. Disponer que el Asesor Jurídico Interno Abog. Miguel Lugo, proceda a confeccionar el Contrato respectivo, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de CAPASA y el representante legal de la firma PG PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.., de conformidad con el artículo 1° de la presente Resolución.----------

3°. Autorizar a la Gerencia Administrativa que vía Dpto. de Tesorería de la Empresa -, proceda a efectuar a la firma PG PLASTICOS GENERALES I.C.S.A., los pagos que correspondan, conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

4°. Disponer que la Coordinadora de la U.O.C. de CAPASA, comunique la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

7.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. RAMÓN STANLEY TANEDO
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.